



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 012-FA-UNAP-2018
Iquitos, 02 de enero del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0425-2017-UNAP, se designa a la **Ing. LIDIA DEL CARMEN BARDALES PEZO, Dra.**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Jefe de la Oficina de Consejería y Bienestar Estudiantil (OCOBE) de la Facultad Agronomía, a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre del 2017;

Que, habiendo sido aprobado por Resolución de la Asamblea Estatutaria N° 001-2014-AE-UNAP y modificado por la Comisión Revisora del Estatuto de la UNAP, designada por Resolución de la Asamblea Universitaria 003-2016-AU-UNAP del 22 de julio de 2016; la denominación de Oficina de Consejería y Bienestar Estudiantil (OCOBE) por Oficina de Tutoría y Bienestar Estudiantil;

Que, a fin de no entorpecer el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, es conveniente designar al **Ing. JULIO PINEDO JIMENEZ, como Jefe de la Oficina de Tutoría y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Agronomía; y,**

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR al **Ing. JULIO PINEDO JIMENEZ**, Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como **JEFE DE LA OFICINA DE TUTORÍA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL de la Facultad de Agronomía**, a partir del 01 de enero al 30 de junio del 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano


Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico

Dist: Rector,Unid.EPG,DEFFA,DEFFIGA,Dptos.Acad.(3),UIFA,Inters,Archivo.